**Informe de Panamá**

**Ginebra, 3 noviembre 2020**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente,

Chile reconoce los avances llevados a cabo por Panamá en la participación política y económica de las mujeres en la sociedad panameña, como también en la prevención de la violencia en contra de ellas.

Asimismo, felicitamos a Panamá por la implementación de un sistema penal acusatorio en todo el territorio del país junto al principio de la oralidad, y por las adecuaciones legislativas que ha realizado para hacer frente a los nuevos retos ambientales y le deseamos el mayor de los éxitos en la organización de la cumbre *Our Ocean* en 2021.

Con el fin de seguir avanzando en el respeto y promoción de los Derechos Humanos, Chile recomienda:

* Considerar la ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares
* Adoptar legislación que prohíba los actos de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, y tomar medidas para promover los derechos de las personas LGBTI y prevenir toda forma de discriminación.
* Continuar adoptando políticas públicas destinadas a la plena inclusión de la población afrodescendiente que incorporen medidas de prevención del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia.

Deseamos a Panamá que este ciclo del EPU sea exitoso.

Muchas gracias.